Cámara de Comercio de Bogotá

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Fecha: 2026/04/25 (DD/MM/AAAA)

Señores,
Camara de Comercio de Bogotá.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de Diciembre del 2002 bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICO

Que CYPRES CONSULTORES SAS

(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE)

Identificado (a) con 901261485 6

(N.I.T, CÉDULA DE CIUDADANÍA, DE EXTRANJERÍA O PASAPORTE) DEL PROPONENTE

Al momento de realizar la actuación ante el Registro Único de Proponente ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y además obligaciones legales que le correponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTUO EN MI CALIDAD DE

Representante Legal	X
Revisor Fiscal	
Proponente Persona Natural	

Señale con una "X" frente a la opción correspondiente a la calidad en que Usted actúa

Nombre de la Persona que suscribe la presente certificación:

ROBERTH EDUARDO BERMUDEZ MERCHAN

Número de documento de identificación (CC/CE/PP): 13744183

FIRMA:

